

Radicación: 2019-00509-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MINISTERIO DE AGRICULTURA
Demandado: FUNDEFIQUE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 836

En atención a la liquidación del Crédito enviada al correo institucional del juzgado por la parte ejecutante,

Se Dispone:

Dese aplicación a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 446 del CGP, respecto de liquidación del crédito enviada por la parte ejecutante.

CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6903211387316efd95847fe1211607effd0cab9ac0f15b11dfb7f9d370cfbd8c**

Documento generado en 27/07/2023 06:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>